

IV. OBJETIVOS DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

Para el logro de sus propósitos de reforma administrativa, los países de América Latina y del Caribe han definido objetivos de cambio más concretos enmarcados por las políticas de una estrategia de mejoramiento y modernización definida como típicamente “programática” y “técnica”,⁸⁷ al orientar la direccionalidad del proceso de reforma hacia la transformación de la maquinaria administrativa gubernamental en instrumento eficiente, eficaz y congruente para la consecución de los fines del desarrollo.

Por cuanto al sector público tiene a su cargo la coordinación política y económica de la sociedad, además de ser la Administración Pública el instrumento a través del cual el Gobierno orienta, estimula y apoya la acción de los particulares y de los grupos sociales para acelerar el desarrollo económico y social,⁸⁸ las tareas de reforma administrativa se proyectan fundamentalmente en los países de la región a la realización de dos objetivos básicos:

87 Been Lee, Hahn: *Op. cit.*

88 López Portillo, José. *Discurso pronunciado en el acto final de su campaña*. México, D.F. 27 de junio de 1976.

a) "Proveer al Ejecutivo de un instrumento moderno y eficiente para la prosecución de los objetivos nacionales, y

b) "Convertir a la administración pública en un sistema accesible y eficiente para quienes necesitan negociar con ella, utilizar sus servicios y realizar trámites gubernamentales".⁸⁹

Dicho en otras palabras, las reformas se trazan con objetivos específicos que en última instancia pudieran resumirse en: "a) conseguir que los programas de gobierno alcancen los propósitos para los cuales se establecieron, y b) que se acelere y mejore la calidad de los servicios que se prestan al pueblo".⁹⁰

Las diversas acciones emprendidas por los países de la región dentro de sus programas de reforma administrativa, se han encaminado hacia la consecución de todos o algunos de los siguientes objetivos:

1. Organizar a la administración pública para el desarrollo económico y social, estructurándola como un gran sistema conformado por subsistemas sectoriales y regionales que permita al gobierno organizar el esfuerzo nacional, a través de la modernización, simplificación, desconcentración y sectorización de la maquinaria administrativa del Estado, centralizada y paraestatal.

2. Racionalizar los sistemas y procedimientos de trabajo, otorgando prioridad a los que tengan relación directa con la planificación del desarrollo y la programación del sector público, y a los que impliquen un contacto inmediato y personal de la administración con el público, a quien se debe atención considerada y respeto en el trato, así como eficacia y celeridad en el trámite.

89 López Portillo, José. *Ibidem*.

90 Montañez, Luis. S. "La Reorganización de la Rama Ejecutiva: Puerto Rico". En: CLAD. *Op. cit.*

3. Fortalecer el sistema de planificación del Poder Ejecutivo para mejorar su capacidad decisonal y de formulación de políticas y planes. Asimismo, adoptar la programación como instrumento fundamental de gobierno, con el fin de ordenar y orientar su acción hacia el futuro conforme a prioridades, objetivos y metas.

4. Optimizar la captación, asignación y uso de recursos, a través de reformas en los sistemas de programación-presupuestación financiera, de información y control, y de aquellas otras funciones auxiliares de la administración pública.

5. Institucionalizar sistemas de administración y desarrollo del personal público, que al mismo tiempo que propicien el desempeño eficiente y honesto de sus actividades, dignifiquen su función y garanticen la seguridad, estabilidad y bienestar en el trabajo, así como su desarrollo individual y profesional.

6. Contribuir al fortalecimiento de la organización política del país y de sus administraciones locales, tanto en los sistemas federales como unitarios o centrales, para acrecentar la participación de los distintos niveles de gobierno en el proceso y beneficios del desarrollo nacional.

7. Mejorar la administración de justicia mediante una reforma al sistema judicial que garantice seguridad, eficiencia y democracia jurídica en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades a los habitantes del país.

8. Integrar a la administración pública con las masas populares y fortalecer las organizaciones de base, para que la ciudadanía intervenga y participe activamente, de manera consciente y responsable en los actos de gobierno y en la solución efectiva de los problemas que afectan a la mayoría de la población.